

7.2.MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

CVE-2015-13227 *Resolución por la que se otorga aprovechamiento de caudal de manantial en Cades, término municipal de Herrería, con destino a riego. Expediente A/39/10067.*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 116 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de abril («Boletín Oficial del Estado» del día 30), se hace público, para general conocimiento, que por resolución de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, de fecha 18 de noviembre de 2015 y como resultado del expediente incoado al efecto, le ha sido otorgada a Rafael de Ramón García, la oportuna concesión para aprovechamiento de un caudal máximo instantáneo de 0,14 l/s de agua de un manantial en Cades, término municipal de Herrerías (Cantabria), con destino a riego.

Oviedo, 18 de noviembre de 2015.

El secretario general,

P.D. El comisario de aguas adjunto,

(Resolución de 13/12/2004, «Boletín Oficial del Estado» de 11/01/2005,
declarada vigente por Resolución de 25/07/2008)

Jorge Rodríguez González.

2015/13227